

**Santiago de Querétaro, febrero 12, 2017.**

**SESIÓN 050**

2.1	Pase de lista y comprobación de quórum.	1
2.2	2.2 Honores a la Bandera e Himno Nacional.	2
2.3	Lectura del Orden del Día.	2
2.4	Consideraciones a las actas de las sesiones del Pleno ordinaria y solemne de fechas 31 de enero y 2 de febrero de 2017, respectivamente.	3
2.5	Elección del Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el período comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022.	3
2.6	Asuntos generales.	16
3.	Término de la sesión.	17

**1.- APERTURA**

**2.- ORDEN DEL DÍA.**

**3.- CLAUSURA.**

**1.- APERTURA. (11:55)**

**PRESIDENTE, DIPUTADO LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA; VICEPRESIDENTE, DIPUTADO CARLOS MANUEL VEGA DE LA ISLA, PRIMER SECRETARIA, DIPUTADA AYDÉ ESPINOZA GONZÁLEZ; SEGUNDO SECRETARIO, DIPUTADO CARLOS LAZARO SANCHEZ TAPIA.**

**DESAHOGO DE LOS ASUNTOS EN CARTERA**

**2.1 PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.**

**—Presidente:** Para dar inicio a la presente sesión ordinaria solicito a la diputada primera secretaria realice el pase de asistencia.

**—Diputada Primera Secretaria:** Procedo a ello Presidente. Morales María Isabel, presente; Alemán Muñoz Castillo María, presente; Aguilar Ángeles Herrera Luis Gerardo, presente; Cabrera Valencia Roberto Carlos, presente; el

de la voz, Espinoza González Aydé, presente; González Ruíz José, presente; Hernández Flores Verónica, presente; Hinojosa Rosas Daesy Alvorada, presente; Iñiguez Hernández Juan Luis, presente; Llamas Contreras J. Jesús, presente; Magaña Rentería Héctor Iván, presente; Mejía Lira Norma, presente; Mercado Herrera Leticia Aracely, presente; Ortiz Proal Mauricio, presente; Puebla Vega Ma. Antonieta, presente; Rangel Méndez Luis Antonio, presente; Rangel Ortiz Atalí Sofía, presente; Rodríguez Otero Yolanda Josefina, presente; Rubio Montes Leticia, presente; Salas González Eric, se incorporó más tarde; Sánchez Tapia Carlos Lázaro, presente; Vázquez Munguía Herlinda, presente; Vega de la Isla Carlos Manuel, presente; Zapata Guerrero Luis Antonio, presente; Zúñiga Hernández Ma. del Carmen, presente... Diputado Presidente, le informo que se encuentran presentes 25 diputados.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, habiendo el quórum requerido por el artículo 94 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracciones III, IV y VII del mismo ordenamiento siendo las 11 horas con 55 minutos del día 12 de febrero del año 2017 se abre la presente sesión.

## **2.2 HONORES A LA BANDERA E HIMNO NACIONAL.**

—**Presidente:** Acto continuo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 4, 9, 12, 14, 38, 42, 45, 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales (sic) y 106 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, procederemos a rendir honores a nuestro Lábaro Patrio, por lo que solicito a los presentes ponerse de pie.

—Todos los presentes: (Cantado conforme a la letra de la ley que lo rige)

—**Presidente:** Agradecemos la presencia y el apoyo a los integrantes de la XVII zona militar del Estado.

## **2.3 LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

—**Presidente:** Acorde a lo dispuesto en los artículos 97 y 126 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, toda vez que el orden del día ya es del conocimiento de los integrantes de esta legislatura, por encontrar su contenido en el citatorio para esta sesión, así como en la gaceta legislativa procederemos a desahogar el siguiente punto.

## **2.4 CONSIDERACIONES A LAS ACTAS DE LAS SESIONES DEL PLENO ORDINARIA Y SOLEMNE DE FECHAS 31 DE ENERO Y 2 DE FEBRERO DE 2017, RESPECTIVAMENTE.**

—**Presidente:** Acto seguido, con fundamento en el artículo 100 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se someten a consideración las actas de las sesiones de Pleno ordinaria y solemne celebradas el día 31 de enero y 02 de febrero de 2017 cuyo contenido obra en la Gaceta Legislativa. Si algún diputado desea aclarar o corregir algún punto sírvase manifestarlo en Tribuna a efecto de que el segundo secretario lo tome en cuenta.

—**Diputado Segundo Secretario:** Diputado Presidente le informo que no tenemos consideraciones.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario, con fundamento en lo estipulado por los artículos 100 y 131 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, fírmese y deposítense el acta de mérito en el archivo de la Dirección de Asuntos Legislativos y Jurídicos.

## **2.5 ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DE LA DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE QUERÉTARO, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 12 DE FEBRERO DEL 2017 AL 11 DE FEBRERO DEL 2022.**

—**Presidente:** A efecto de desahogar el quinto punto del orden del día, relativo a la elección del Presidente de la defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el período comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022, a efecto de dar cumplimiento a la base cuatro etapa octava de la convocatoria para la elección del presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el período comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022, solicito a un integrante de la Junta de Coordinación Política haga del conocimiento del Pleno el acuerdo que contiene la terna que propone para elegir quién debe ocupar el cargo de presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, diputado Antonio Rangel tiene el uso de la voz.

—**Diputado Antonio Rangel:** Muchas gracias diputado Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva.

Santiago de Querétaro, Qro., 8 de febrero 2017.

Asunto: Acuerdo.

Pleno de la Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro, presente.

Los que suscribimos Antonio Rangel Méndez, Mauricio Ortiz Proal, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Carlos Lázaro Sánchez Tapia y María Alemán Muñoz Castillo, integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, y en cumplimiento a lo dispuesto en la etapa octava de la base cuatro, de la convocatoria para la elección del presidente de la defensoría de los derechos humanos de Querétaro, para el período comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022, y considerando:

Uno: Que el artículo 33 del apartado A, de la Constitución Política del Estado de Querétaro, contempla la existencia de un organismo público garante del respeto de los derechos humanos en la entidad, el que estará a cargo de un Presidente durante cinco años, con posibilidad de ser reelecto por un período igual tal disposición es replicada en la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, por lo que el 10 de febrero del 2012 la Quincuagésima Sexta Legislatura del estado, emitió un decreto por el que se elige al Dr. Miguel Nava Alvarado, como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos para ejercer del período comprendido del 12 de febrero del 2012 al 11 de febrero del 2017, quien el 09 de agosto del 2016, presentó a esta soberanía su intención de ser ratificado en el cargo, solicitud que fue rechazada en la sesión de Pleno celebrada el pasada 11 de enero del 2017.

Dos: Que derivado del rechazo de la precipitada ratificación se emitió la convocatoria para la elección del Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro para el período comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022, teniéndose el registro de 14 ciudadanos:

Sergio Claudio Arellano Rábiela; Sergio Gabriel Orihuela; Alejandro Burguete Vera; Noemí Oviedo Lugo; María Eva Araceli Moreno Porras; Roxana de Jesús Avalos Vázquez; Rogelio Estrada Pacheco; José Luis César Pérez Guzmán; Víctor Manuel García Herrera; Berenice Sánchez Rubio; Juan Orlando Vilchis Cortez; Mariana Ramírez Osornio; Salvador Alberto Sosa Ocampo y Álvaro Mandujano Camacho. Quienes desahogaron una entrevista ante la Junta de Coordinación Política, donde expusieron sus méritos y plan de trabajo de resultar electos.

Tres: Que analizados los méritos presentados por cada uno de los candidatos, así como el desarrollo de las entrevistas que desahogaron, la Junta de Coordinación Política, cuenta con los elementos suficientes para formular la propuesta prevista de la base cuatro, etapa octava de la convocatoria para la elección del Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro para el período comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022, la que será publicada el sábado 11 de febrero del 2017 en el portal del oficial de la legislatura [www.legislaturaqro.gob.mx](http://www.legislaturaqro.gob.mx) y en los estrados del Poder Legislativo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado se somete a consideración del Pleno de esta Legislatura el siguiente acuerdo por el que se formula la propuesta para ocupar la presidencia de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el período comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022.

Artículo primero: La Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, en ejercicio de la facultad que nos confiere el artículo 26 de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, y en cumplimiento a lo dispuesto en la etapa octava de la base cuatro de la convocatoria para la elección del Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el período comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022, propone al Pleno la terna conformada por Roxana de Jesús Avalos Vázquez; Víctor Manuel García Herrera y Noemí Oviedo Lugo, para ocupar la presidencia de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el período comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022.

Artículo transitorio, artículo único: El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por la Junta de Coordinación Política de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro. Dado en las oficinas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, a los 8 días del mes de febrero del año 2017. Atentamente, diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política.

El presente acuerdo fue aprobado por la Junta de Coordinación Política 8 de febrero del 2017, con el voto a favor; Luis Antonio Rangel Méndez; Mauricio Ortiz Proal, Yolanda Josefina Rodríguez Otero, Carlos Lázaro Sánchez Tapia y María Alemán Muñoz Castillo y el voto en contra de la diputada Herlinda Vázquez Munguía.

El acuerdo está a consideración de los integrantes de éste poder, agradeciendo a las diputadas y diputados que participaron durante todo el proceso. Es cuanto diputado Presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Antonio Rangel, con fundamento en lo dispuesto en base 4, etapa octava de la convocatoria para la elección del presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el período comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022, solicito al diputado segundo secretario someta a discusión en un solo acto la propuesta que nos ocupa.

—**Diputado Segundo secretario:** Diputadas y diputados está a discusión en un solo acto la propuesta en comento, quienes deseen hacer uso de la palabra favor de anotarse en esta secretaría: Diputado Presidente le informo que se han inscrito los diputados Isabel Aguilar, a favor; Antonio Rangel, a favor; el de la

voz, a favor; Mauricio Ortiz, a favor; y la diputada Herlinda, en contra, la diputada Yolanda a favor.

—**Presidente:** Gracias diputado secretario, tiene el uso de la voz la diputada Herlinda.

—**Diputada Herlinda Vázquez:** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados de la Quincuagésima Octava Legislatura, ciudadanos que nos acompañan en este día, muy buenos tardes.

El mejor hombre y la mejor mujer, para la defensa de la dignidad humana es lo que estamos en este momento estamos discutiendo.

Debo manifestar que la fracción parlamentaria de MORENA en esta soberanía, no está de acuerdo con la terna que en este momento se pone a consideración para elegir al nuevo titular de la defensoría de los derechos humanos del Estado de Querétaro.

Lo anterior es así ya que consideramos que de las exposiciones que los candidatos y candidatas realizaron en días pasados en esta legislatura, quedó de manifiesto que el profesor José Luis Cesar Pérez Guzmán había acreditado no sólo una larga experiencia académica y laboral en la materia, además demostró una amplia capacidad de diálogo y de consenso reconocido por diversos grupos de la sociedad civil que respaldan su candidatura.

La fracción legislativa de MORENA reconoce, que por su formación; las propuestas que integran la terna puesta a consideración en el acuerdo que se discute, tienen la capacidad académica pero no la experiencia ni el consenso social que requiere el OMBUDSMAN queretano, características que permitan establecer un vínculo permanente con la ciudadanía y con las diversas autoridades del Estado.

De tal manera, que es lamentable que se haya excluido al profesor José Luis Cesar Pérez Guzmán de la terna final, ya que esta legislatura y la sociedad civil, pierden la posibilidad de que se pueda votar por las y los mejores candidatos que compitieron por tan importante cargo. Es cuanto compañero presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Herlinda Vázquez, tiene el uso de la voz la diputada Isabel Aguilar.

—**Diputada Isabel Aguilar:** Muy buenas tardes, amigas y compañeros diputados, compañeras de las organizaciones civiles que nos acompañan el día de hoy, público en general, aspirantes que tuve el gusto y placer de haber escuchado a cada uno de ustedes en sus comparecencias, muy buenas tardes.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Ante esta tribuna el día de hoy quiero hacer una amplia felicitación a todas y a todos nuestros compañeros durante este proceso de elección para la Presidencia de la Defensoría de los Derechos Humanos.

Lo que acredita el interés, compromiso y aprobación, uno de los temas más importantes de la actualidad, como es la protección y defensa de los derechos humanos.

Resalto la participación en este proceso de las mujeres, lo que sin duda es un dato significativo que consolida la equidad de género y un factor clave en la intervención de los asuntos públicos.

Como bien señala Emma Watson, Embajadora de ONU Mujeres: “Es hora de ver los géneros como un conjunto en lugar de dos polos opuestos”.

Es así que independientemente del género fuimos atentos a la exposición de sus planes de trabajo, de sus propuestas; para seguir consolidando a la institución del estado encargada de la protección y defensa de los derechos humanos.

Aplaudo sus intervenciones de todos y de cada uno de ellos, sus conocimientos y su gran disposición y es grato saber la diversidad de opiniones, sugerencias y alternativas de cada uno de los participantes cuyo fin común es la consolidación de la cultura y de los derechos humanos.

Ha sido un proceso abierto, incluyente, transparente, de cara a la sociedad que obliga a quien ocupe este cargo sea hombre o sea mujer realice una buena gestión de defensoría la cual en estos momentos requiere seguir porque la institución es lo más importante y que cumpla cabalmente con sus facultades constitucionales.

De igual forma, quisiera solicitarle, a quien ocupe ese espacio el día de hoy, porque estoy seguro, que atenderá los pendientes que tiene la institución, sobre todo aquellos relacionados con los pensionados y jubilados y algunos temas en específico que todos ustedes saben que tiene la defensoría de algunas personas que fueron despedidas injustamente.

Entonces, solicito sea una de sus prioridades en la protección de los derechos humanos, porque no podemos hacer una cosa y predicar otra, su elección es el resultado, de los mecanismos de participación social, que legitima la vida democrática, pues la apertura debe de ser un signo que distinga a nuestra entidad y que refleje el pluralismo en el que vivimos.

Finalmente quiero señalar que esta comisión que presido y con toda seguridad, estoy segura que esta legislatura, seguiremos colaborando tanto en las actividades de gestión que desarrolle la Defensoría de los Derechos Humanos, como en la promoción.

La comisión será una acompañante en todos los temas que tengan que ver con la defensa de los grupos vulnerables, estaré atenta de las recomendaciones que hoy he emitido en esta tribuna, y así como su cabal cumplimiento y seré muy

puntuales para la defensoría y el cumplimiento de los derechos humanos de todos. Es cuanto señor presidente.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Isabel Aguilar, se concede el uso de la voz al diputado Antonio Rangel.

—**Diputado Antonio Rangel:** Muchas gracias señor presidente, con su permiso y con el permiso de la Mesa Directiva.

Hago uso de la voz en esta Tribuna, en primer lugar, para agradecer a todas mis compañeras a todos mis compañeros diputados, por haber dado seguimiento y por haber impulsado un procedimiento completamente abierto y de cara a los ciudadanos por primera vez en la historia de Querétaro; para elegir a una persona que va a ser la encargada de defender a los ciudadanos en materia de sus derechos humanos.

Es la primera vez que se desarrolla un procedimiento que es plenamente público en el que, quienes tienen el interés y esto fue en principio de ser ratificado como lo fue el interés del Dr. Miguel Nava Alvarado, pues pudo acudir a esta soberanía a exponer su proyecto de trabajo, a exponer la evaluación de su propio trabajo, y una vez rechazada esta intención pues pudieron también todos aquellos interesados, ciudadanos en lo particular o incluso las propias organizaciones de la sociedad civil, presentar a sus candidatas o a sus candidatos.

Así mismos, tuvieron la oportunidad de asistir aquí a esta soberanía a exponer sus méritos, su experiencia, su trayectoria y por supuesto sus programas de trabajo.

El día de hoy tenemos una gran posibilidad de elegir a una persona que cuente con los méritos, pero también quiero señalar que la persona que hoy resulte electa no será necesariamente la única persona que cuente con estos méritos.

Y de ahí quiero yo reconocer públicamente la participación de todas y de todos quienes estuvieron el interés y tuvieron también la visión de trabajar y de presentar aquí un proyecto de trabajo hacia el futuro en materia de Derechos Humanos.

Mi felicitación y la felicitación del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a Sergio Claudio Arellano Rábiela, a Sergio Gabriel Orihuela, Alejandro Vera, también a María Eva Araceli Moreno Porras, nuestra felicitación a Rogelio Estrada Pacheco, a José Luis César Pérez Guzmán, a Berenice Sánchez Rubio, a Juan Orlando Vichis Cortez, a Mariana Ramírez Osornio, y en particular quiero felicitar y reconocer quienes hoy conforman esta terna que estamos poniendo a consideración de todos y cada uno de ustedes.

A Noemí Oviedo Lugo, quien es licenciada en derecho con especialidad en administración pública y en derecho notarial, por la Universidad Autónoma de Querétaro, y que fungió también como comisionada honorífica dentro de la

comisión estatal de información gubernamental del estado y actualmente como miembro de la sociedad civil trabaja como litigante.

A Roxana de Jesús Avalos Vázquez, licenciada en derecho y doctora en derecho internacional por la Universidad Nacional Autónoma de México, quien también se ha desempeñado como docente y se desempeña como docente en licenciatura y doctorado de la Universidad Nacional Autónoma de México, en la Universidad Lasalle, en la Universidad del Valle de México, la ANAHUAC, entre otras, así como en la Universidad Autónoma de Querétaro, ha sido ponente y panelista moderadora en diversas conferencias y diplomados en materia de derecho internacional y de derechos humanos así como fungió durante diez años como OMBUSMAN en la Universidad Nacional Autónoma de México.

Felicitar también, a Víctor Manuel García Herrera licenciado en derecho por la Universidad Autónoma de Querétaro con especialidad en administración de justicia en materia penal por el Instituto de Especialización Judicial de Querétaro, fue también secretario proyectista en el juzgado menor penal de Querétaro, secretario de acuerdo y juez del juzgado menor mixto en el Márquez, ha sido también por todos nosotros, o por muchos de nosotros conocido como un activista importante en materia de derechos humanos en la organización desaparecidos justicia A.C.

Tuvimos la oportunidad de platicar con todas y con todos ellos, en audiencias públicas, la sociedad pudo participar también y quiero también reconocer la participación, particularmente de mis compañeras y compañeros del grupo parlamentario de acción nacional, quienes siempre tuvieron el interés de revisar los perfiles de todos y cada uno de los participantes y acudir a las sesiones públicas, y compartir que tuvimos también nuestras reuniones internas de debates y análisis para poder seleccionar.

En primer lugar, pues a los posibles candidatos que podrían integrar una terna y finalmente el día de hoy, pues para valorar a quien estaríamos apoyando dando nuestro voto para poder ser nombrado o nombrada al siguiente de la defensoría de los derechos humanos en el estado de Querétaro.

Con este tipo de procedimientos estoy seguro que hay mayor certeza y mayor transparencia y no dudo que quienes no sean nombrados el día de hoy o no sean reconocidos finalmente como presidente o presidenta de la defensoría de los derechos humanos, pues habrá algunas inconformidades seguramente, habrá decepción en algún momento, sin embargo, es importante señalar que el trabajo que hemos venido realizando aquí es un trabajo responsable y que el día de hoy la terna que presentamos reúne los requisitos para poder garantizar a los ciudadanos una total defensa de sus derechos humanos.

Quiero destacar también, que esta terna está conformada por primera ocasión por dos mujeres y un hombre, y esto también abona precisamente a que se mande un mensaje no solamente de inclusión si no de completa equidad, porque estamos escogiendo a perfiles que nos parece que tienen todas las capacidades

para poder encabezar este organismo constitucional autónomo de tanta relevancia.

Pues sin más, yo quiero invitar a mis compañeras y a mis compañeros diputados a que continúen con su reflexión antes de la votación y que hago votos por que haya un consenso para que pueda ver una mayoría calificada que es la que se exige para poder nombrar el día de hoy a una nueva o a un nuevo presidente de la defensoría de los derechos humanos. Es cuanto diputado presidente, muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Antonio Rangel, se concede el uso de la voz al diputado Carlos Lázaro.

—**Diputado Carlos Lázaro:** Gracias señor Presidente, compañeros diputados, primero que nada, desde luego extender la felicitación de la fracción legislativa del PRD, y por supuesto como integrante de la Junta de Concertación, de Coordinación Política, a todos y cada uno de los que participaron en este proceso.

Nos dimos a la tarea minuciosa obviamente de evaluar tanto el aspecto curricular, el aspecto personal, el aspecto de trayectoria, el aspecto obviamente del impulso de algunas organizaciones y para esta fracción legislativa que en estos ya más de dos meses de procedimiento, nos pareció que lo que debería de caracterizar un defensor de los derechos humanos, desde luego que no es un título o el nombre de las organizaciones para las que ha trabajado, si no el carácter que ha desarrollado con el tiempo; hemos llegado que a la conclusión que no existe una definición concreta o puede ser un defensor de los derechos humanos.

Y en consecuencia de cuál debiera ser el perfil idóneo para el titular de la defensoría de los derechos humanos del estado de Querétaro, no obstante, si llegamos a observar ciertos parámetros que deberían cumplirse. La declaración sobre los defensores de los derechos humanos, señala claramente que los defensores como aquellos individuos o grupos e instituciones que contribuyen a la eliminación efectiva de todas las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los pueblos y los individuos.

Consideramos que esta primera característica del próximo titular tiene que ser que él o ella, sean defensores de los derechos humanos y que a lo largo de asumir esta condición haya sido parte de ellos, siendo así un reflejo de lo que son.

La defensoría para nosotros no necesita improvisación, el próximo titular deberá estar consciente que hay algunas cosas que hacemos por nosotros mismos, pero

hay otras que debemos de hacer por los demás, habrá momentos en donde el próximo titular tendrá que ser protagonista, pero no por sí, sino por los demás.

No está mal que alguien levante la voz, sobre todo en momentos como en estos momentos que vive nuestro país, siempre y cuando entienda la diferencia entre hacerlo por sí, por su persona o hacerlo por los demás, por quienes representa.

Recordemos que la defensoría también es un órgano de vigilancia, de denuncia y de promoción, no debe ser solo una oficina de conciliación y de buenas voluntades como algunos les gustaría que fuera.

Consideramos de vital importancia que el próximo titular sea totalmente independiente de todo poder político, por eso lamentamos desde luego que haya algunos que quienes obviamente desde antes perfilaron una fracción política hacia algún candidato.

Esta fracción parlamentaria visualizó a todos y cada uno de los candidatos y prefirió obviamente visualizar esta terna que se da, en donde hemos dicho que es importante la representación de todos y de todas.

Hemos mencionado en demasiadas ocasiones que los organismos autónomos no son ni deben ser una agencia de colocación de amistades o de cuotas o de cuates; el próximo titular debe de entender que no puede subordinarse como sucedió en la última administración a ningún poder, porque su obligación es la de vigilar que estos no violenten los derechos humanos de ninguna persona.

Digo esto porque noté que una de las principales inquietudes, de algunos compañeros al momento de cuestionar durante las entrevistas a los aspirantes era la relación que se procuraría entre la defensoría y el gobierno.

La relación debe de ser sí de coordinación, sí de conciliación desde luego, pero sobre todo no de subordinación.

Por ello, esta fracción legislativa considera que también es momento de empezar a acabar con el discurso populista de los derechos humanos, a que me refiero con ello, en palabras del ministro Cosío, lo que comenzó siendo una forma de transformar la realidad aquí y ahora, ha terminado por ser un desplazamiento hacia el futuro.

No tiene mucho sentido mantenerse en un plano a fuerza de repeticiones todos dicen lo mismo, todos invocan para todo y todo se transforma muy poco en la práctica la realidad de los derechos humanos es mucho más relevante para la sociedad, y mucho menos para algunas autoridades que lo han mostrado con su retórica y con su previa (sic).

Digo esto y tiene que ver desde luego con lo mencionado anteriormente porque en el período que concluyo el día de ayer, el titular de la defensoría, se emitieron 27 recomendaciones a diferentes autoridades de esta entidad federativa, solo en una de ellas tuvo lugar la reparación integral del daño a la víctima, solo una de las 27 las demás según datos ofrecidos por la defensoría del proceso anterior

quedaron impunes, esa será una de las tareas del próximo defensor o defensora de esta terna que hemos planteado.

Es por esto que se necesita a alguien que cumpla además de los requisitos de ley con las características que hemos mencionado, en la terna que se ha propuesto por parte de la Junta de Coordinación Política a esta soberanía, no queda lugar a dudas de que cada uno de los candidatos cumple con todo lo que hemos mencionado anteriormente.

Compañeros recordemos que los estados prosperan cuando las instituciones garantizan libertad y seguridad jurídica a las personas, si no logramos recuperar este tipo de estructura que poco a poco, los de siempre la han ido destruyendo nos encontraremos en posibilidad para la crítica, violencia y discriminación arbitraria.

Por ello la importancia de reforzar nuestras instituciones a través de las personas que las representan y será una gran responsabilidad llámese de Roxana, llámese de Noemí o llámese de Víctor, presentar a todos los queretanos dignamente. Muchas gracias.

—**Presidente:** Muchas gracias diputado Carlos Sánchez, se concede el uso de la voz al diputado Mauricio Ortiz.

—**Diputado Mauricio Ortiz:** Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo con aprecio a los integrantes de Quincuagésima Octava Legislatura del estado de Querétaro, a los representantes de los medios de comunicación que nos dan la oportunidad de compartir esta importante sesión, con toda la sociedad queretana, a los integrantes de la sociedad civil que interesados y comprometidos en el tema de los derechos humanos nos honran hoy con su presencia.

El grupo parlamentario del PRI en el Congreso de Querétaro, viene hoy a cumplir con una gran obligación, viene convencido y determinado a abonar en la construcción de una agenda que promueva y que fortalezca el ejercicio de los derechos humanos en la entidad.

Primero, primero permítanme hacer un amplio reconocimiento a las 14 personas, mujeres y hombres, hombres y mujeres, que con su participación en este proceso no solo ratificaron el profundo interés social que existe en el tema, sino que nos permitieron de manera generosa escuchar argumentos, razones, reflexiones e ideas, todas ellas muy valiosas, en torno a lo que debe acontecer con los derechos humanos en Querétaro.

Gracias a Sergio Claudio Arellano Rábiela, gracias a Sergio Gabriel Orihuela, gracias también a Alejandro, a Noemí Oviedo, a María Eva Araceli Moreno Porras, a Roxana de Jesús Avalos Vázquez, a Rogelio Estrada Pacheco, a José Luis César Pérez Guzmán, a Víctor Manuel García Herrera, a Berenice Sánchez

Rubio, a Juan Orlando Vilchis Cortes, a Mariana Ramírez Osornio, a Salvador Alberto Sosa Ocampo y a Álvaro Mandujano Camacho.

Sin duda alguna, gracias a ellos ha sido este proceso profundamente gratificante y ejemplificativo para nosotros.

De antemano, queremos generar una disculpa a todas y todos aquellos que, teniendo, capacidades y experiencias más que probadas, no podrán quedar al frente de la defensoría.

Nuestra obligación era y es procurar definir un perfil y el día de hoy, tenemos esa compleja responsabilidad en materia de derechos humanos, es mucho todavía lo que falta por hacer, es por todos conocida la compleja condición y las dificultades que enfrentan diversos grupos sociales que padecen algún tipo de discriminación, o en el mejor de los casos abandono y la dejadez tanto del gobierno como el de la sociedad.

Primero, vale la pena señalar que, desde nuestro punto de vista, quien presida este importante espacio público debe aspirar a construir un complejo, pero muy útil y saludable equilibrio, debe estar dispuesto o dispuesta a enfrentarse al poder, sin importar la complejidad que ello suponga, particularmente cuando exista evidencia, de presumibles violaciones a los derechos humanos por parte de cualquier servidor público.

Pero en otro sentido, no puede, o no debe entender su función como una basada en un permanente estado de conflicto, en el fondo, es menester construir una cultura distinta en torno al tema porque lamentablemente la ausencia de principios, valores, le impide a muchas y a muchos queretanos conocer, procurar, tutelar, proteger y preservar el vasto universo de derechos humanos que existen en una sociedad democrática y diversa.

Primero lo primero, la mujer, sigue demandando más y mejores espacios de participación, si bien es cierto, que este congreso es una muestra manifiesta del empoderamiento de la mujer queretana, su configuración es lamentablemente, una excepción que lejos de negar todavía confirma la regla.

Hoy día la mujer en Querétaro carece de la representación que merece y debe tener, y la violación a sus derechos se da en múltiples formas, la violencia intrafamiliar la sigue teniendo a ella como principal víctima, la violencia política inhibe su participación en los asuntos públicos, la injusticia laboral hace que ha trabajado igual perciban un salario menor.

Por todo ello, desde esta tribuna hoy, queremos lanzar un mensaje claro con esta decisión, vamos a otorgar nuestro voto para que una mujer presida esta defensoría, estamos ciertos que, bajo su sensibilidad, audacia y determinación, está garantizado el buen camino de tan compleja responsabilidad.

Sin embargo, no solo la mujer es sujeta a discriminación y violación de derechos, desde la sensibilidad femenina se tendrán que atender múltiples e importantes temas; debemos construir una agenda para hacer mucho más por las y los queretanos que se encuentran desaparecidos para que cada día sean menos

estos casos y evitemos los calvarios por los que atraviesan familiares y amigos al no saber dónde ni como se encuentra el ser querido.

Debemos trabajar por que la autoridad voltee e a ver con mayor atención a nuestros adultos mayores, no existen políticas publicas importantes para atender sus necesidades debemos procurar que exista un mayor respeto en torno a los derechos de nuestros niños y tenemos que hacer más para que la promoción de condiciones para que nuestros jóvenes formen parte plena de este Querétaro solido que todos estamos comprometidos.

Tenemos que avanzar en la inclusión y el pleno respeto en torno a aquellos que padecen alguna discapacidad y deben encontrar condiciones para disfrutar de Querétaro con la misma plenitud que el resto de la población.

La agenda en síntesis amigas y amigos es intensa, es compleja y es retadora, nuestra obligación, dar paso a una estrategia que, sin tapujos, rescate estos temas y los ponga en la agenda y en el centro del esfuerzo público, vamos pues a cumplir con nuestra obligación y a solidarizarnos con la defensoría de los derechos humanos en la promoción de estos para que se vuelvan plenos, exigibles y realizables. Es cuanto presidente, gracias.

—**Presidente:** Gracias diputado Mauricio Ortiz, de conformidad con los artículos 27 de los derechos humanos del estado de Querétaro y 83 de la Ley Orgánica, perdón una disculpa, falta la diputada Yolanda, tiene el uso de la tribuna.

—**Diputada Yolanda Josefina:** Muy buenas tardes tengan todos ustedes, con permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, personas que nos acompañan esta mañana, medios de comunicación.

Establecer que las personas nacen libres e iguales en dignidad y derechos es la premisa principal de los derechos humanos.

El proceso que se implantó para elegir a quien encabezará la presidencia de la Defensoría de los Derechos Humanos, ha sido un proceso abierto y transparente, en el cual se escucharon todas y todos los aspirantes inscritos, en cual se tuvo un diálogo abierto.

Es un privilegio de nuestro estado, el contar con queretanas y queretanos talentosos y preparados que indudablemente tienen sobrada capacidad para desempeñar el cargo de Presidente de la Defensoría.

Desde esta tribuna, la Fracción del Partido Verde hace un reconocimiento a quienes participaron en esta convocatoria.

Quien ocupe este cargo debe actuar conforme a derecho, bajo los principios rectores de igualdad, equidad y dignidad, en el que impere la justicia. Como decía Ulpiano, “la cual es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho”.

La responsabilidad de quien asuma el cargo de ombudsman en el estado debe asumir que sin justicia y sin respeto por los derechos humanos no puede haber paz.

Los derechos humanos son nuestros derechos, es responsabilidad de todos tomarlos, defenderlos, promoverlos, entenderlos e instar en ellos, hay que nutrirlos y enriquecerlos. Son los mejor de nosotros y deben darles vida. Es cuanto diputado presidente, muchas gracias por su atención.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada Yolanda Rodríguez, de conformidad con los artículos 27 de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se somete a votación por cédula y en un solo acto la propuesta que nos ocupa, conforme al siguiente procedimiento.

En el mismo orden de la lista de asistencia, uno a uno, los diputados pasarán al frente a tomar una cédula en la que expresarán su voto y la depositarán en la urna que se encuentra ubicada al frente de la mesa ubicada para tal efecto. Una vez depositadas todas las cédulas, el diputado segundo secretario, las tomará y contará leyendo en voz alta, una a una su contenido pasándola inmediatamente a su servidor para constatar lo leído. Entre tanto la diputada primera secretaria, registrará el resultado de los votos y hecho el cómputo total de éstos, dará cuenta de ello a su servidor, para proceder a realizar la declaratoria respectiva.

—**Proceden los diputados secretarios a llevar la votación correspondiente.**

—**Diputada Primera Secretaria:** Diputado presidente le informo que el resultado de la votación es de 22 votos para el candidato Roxana de Jesús Ávalos Vázquez; 2 votos para el candidato Víctor Manuel García Herrera, 0 votos para el candidato Noemí Oviedo Lugo y 1 voto nulo.

—**Presidente:** Muchas gracias diputada secretaria, en virtud del resultado de la votación, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, fracción IV de la Constitución Política del Estado de Querétaro, 20 de la Ley de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, 75, inciso c) y 126, fracciones V y XIII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y base 4, etapa décima de la convocatoria para la elección del Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el periodo comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022, se declara aprobada la propuesta de mérito, ordenándose la expedición del decreto respectivo, debiendo realizarse las notificaciones conducentes y remitirse al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro, “La Sombra de Arteaga”... Atendiendo a lo dispuesto en la base 4, etapa décima de

la convocatoria para la elección del Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el periodo comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022, y considerando que se encuentra presente la C. Roxana de Jesús Ávalos Vázquez, se procederá a tomarle protesta como Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, para el periodo comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022; para ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 103 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, se designa como comisión de cortesía a los diputados María Isabel Aguilar Morales, Herlinda Vázquez Munguía y Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, integrantes de la Comisión de Derechos Humanos y Acceso a la Información Pública, para que le acompañen al interior de salón de sesiones.

**—Comisión de Cortesía cumple con la encomienda.**

**—Presidente:** Solicito a los presentes ponerse de pie. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 128 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pregunto a usted: ¿protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del estado de Querétaro y todas las leyes que emanen de ellas, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos para el periodo comprendido del 12 de febrero del 2017 al 11 de febrero del 2022, por el bien y prosperidad de la República y de esta entidad federativa?

**—C. Electa:** “sí, protesto”.

**—Presidente:** Sí, así no lo hiciera, que el Estado y la Nación se lo demande”. Hecho lo anterior, ¡muchas felicidades!, Solicito a la comisión de cortesía acompañen a la Presidente de la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro, al exterior del salón de sesiones, invitando antes a nuestros compañeros diputados, pasen al frente para la toma de la fotografía oficial.

**—Proceden a lo indicado.**

## **2.6 ASUNTOS GENERALES.**

**—Presidente:** A efecto de continuar la sesión y encontrándonos en el punto de asuntos generales, solicito a quienes deseen participar se sirvan inscribirse con el diputado segundo secretario, señalando el tema que habrán de abordar.

—**Diputado Segundo Secretario:** Le informo presidente que no hay oradores

### **3. TÉRMINO DE LA SESIÓN.**

—**Presidente:** Muchas gracias diputado secretario, no habiendo otro asunto por tratar, y con fundamento en los artículos 96, 100, 101, 126 fracción V, 131 fracción III, 132 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro, instruyo a la diputada primera secretaria a efecto de que se elabore el acta correspondiente de esta sesión, levitándose la presente siendo las 13 con 17 minutos del día de su inició.